Petropar
ñanemba'e

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/13

Asunción, 09 de Abril de 2013

ADENDA N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 22/13 para el "Servicio de Adecuación de Estación de Servicio en Hernandarias", ID N° 260.308 a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones:

CARTA DE INVITACIÓN

La fecha de presentación y apertura de sobres quedan establecidas conforme a lo siguiente:

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **16 de Abril de 2013 a las 09:00 horas**

ANEXO 1.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en Chile 753 entre Haedo e Humaitá – Edificio Centro Financiero – Piso 10 (Mesa de Entradas) y a más tardar el día **16 de Abril de 2013, hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. Petróleos Paraguayos (PETROPAR), llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Chile 753 entre Haedo e Humaitá – Edificio Centro Financiero – Piso 9 (UOC), el día **16 de Abril de 2013, hasta las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

ANEXO 3.

La planilla de especificaciones técnicas queda redactada de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Excavación para la fosa de tanques, instalación de los tanques, calibración de los tanques, prueba de presión de los tanques y cañería, cañería galb., de 11/2 para succión y ventilación de los tanques.	Global	Evento	1

Abog. Carlos Esquivel
Jefe
U.O.C. - PETROPAR

2	Cañería de 3" para descarga de los combustibles centralizado, todas las cañerías galb, son de doble pared, instalación de tapa hermética para descarga de combustibles y caño de medición. Instalación de filtros automáticos, instalación de registro 30x30, provisión e instalación de tapa olla para registro de medición y tapa olla para registro de medición y tapa centralizada.	Global	Evento	1
3	Instalación de 4 posos para monitoreo, cañería de 4" con tapa y registro de 30x30, instalación de tablero eléctrico, cableado para surtidores y filtros, instalación de surtidores con flexibles de 11/2, provisión e instalación de válvula de pie pata los surtidores pintura identificadora de producto de cada tapa de registro.	Global	Evento	2
4	Todos los registros y base de surtidores y filtros con pared común de 30.	Global	Evento	3

11- CONDICIONES DE PAGO

Donde dice:

Anticipo del 50% (cuarenta por ciento) dentro de los 10 (diez) días de la firma del Contrato y 50% (cincuenta por ciento) restante dentro de los treinta días de haber realizado el servicio. Todo pago estará sujeto a la obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y previa conformidad del administrador del contrato que será designado por PETROPAR.

Debe decir:

Anticipo del 50% (cincuenta por ciento) dentro de los 10 (diez) días de la firma del Contrato y 50% (cincuenta por ciento) restante dentro de los treinta días de haber realizado el servicio. Todo pago estará sujeto a la obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y previa conformidad del administrador del contrato que será designado por PETROPAR.

Anexo 7 – PRO FORMA DE CONTRATO

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, queda redactada de la siguiente forma:

Anticipo del 50% (cincuenta por ciento) dentro de los 10 (diez) días de la firma del Contrato y 50% (cincuenta por ciento) restante dentro de los treinta días de haber realizado el servicio. Todo pago estará sujeto a la obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y previa conformidad del administrador del contrato que será designado por PETROPAR.
Retenciones: Se retendrá 0,4% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo N° 41 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07.

Observación: todas las demás condiciones no mencionadas en esta Adenda permanecen invariables.

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación (UOC)